



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 25 de marzo de 1993.-

Visto lo solicitado por la Cámara de
General Roca,

SE RESUELVE:

Autorizar a la Subsecretaría de
Administración a:

1°) Prorrogar -hasta el 30 de noviem-
bre de 1993- los alcances de la resolución N° 1157/92 referen-
te a la contratación de un agente con categoría presupuesta-
ria equivalente al cargo de escribiente auxiliar y otro agen-
te con categoría presupuestaria equivalente al cargo de auxi-
liar de servicio, para desempeñarse en el Juzgado Federal de
Primera Instancia de Neuquén.

2°) Imputar el gasto resultante de lo
precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta "personal no
permanente", para el presente ejercicio financiero.-

3°) En caso de que los agentes perte-
nezcan a la planta de personal permanente, concédeseles licen-
cia sin goce de sueldo por el tiempo que duren sus contrata-
ciones (art.34 R.L.J.N.)

Regístrese, hágase saber y archívese.-

RICARDO LEVENE (H)
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION